

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Jueza informándole que se allegaron memoriales. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 08 de febrero de 2021.

El Secretario,


JULIAN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



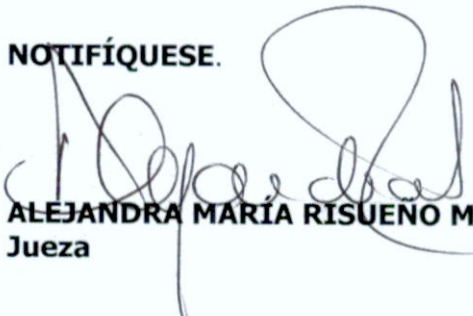
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo acceder a la solicitud presentada por la doctora NATALIA ESTRADA RAMOS deberá acreditar el paz y salvo o causa justificada para a sumir la representación legal de la demandante ANA ISABEL ANDERSON ACUÑA de acuerdo al numeral 20 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007.

NOTIFÍQUESE.


ALEJANDRA MARÍA RISUENO MARTÍNEZ
Jueza

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Cali,	<u>10 FEB 2021</u> en la fecha, este
auto se notificó por anotación en ESTADOS	
Nº	<u>10</u>
El secretario,	
JULIAN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ	